

El MEC pretende disfrazar de libertad la arbitrariedad para admitir o rechazar alumnado

Decretazo contra la igualdad de oportunidades

La modificación del sistema de admisión en las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria que pretende introducir el MEC, lejos de suponer un incremento de la libertad para los ciudadanos, supone una clara merma del derecho constitucional a la igualdad de oportunidades.

En primer lugar, el futuro Real Decreto busca, en realidad, introducir márgenes de arbitrariedad para seleccionar al alumnado desde los centros educativos. En ese sentido, se introduce en el baremo el criterio de *cualquier otra circunstancia libremente apreciada*, por parte del centro, en la solicitudes, con un valor de 1,5 puntos.

En segundo lugar, el planteamiento de libertad de elección de los ciudadanos es también engañoso, porque la oferta de plazas es limitada, y no podrá adaptarse a los hipotéticos vaivenes de la demanda. Recordemos que los criterios de admisión de alumnado se plantean porque es necesario gestionar la distribución territorial de plazas. Y recordemos, además, que lo habitual son los empates en los baremos de méritos de los solicitantes.

Ambas situaciones -la escasez de la oferta y la arbitrariedad en la selección- repercutirán directamente en la igualdad de oportunidades. En este caso las oportunidades de los más desfavorecidos, de aquellos colectivos que por sus características sociales, de pobreza o marginación, o bien por su ubicación geográfica en zonas concretas -mundo rural, o barrios urbanos conflictivos-, podrán ahondar más sus condiciones de desigualdad y quedar al margen del desarrollo y las mejoras educativas. El futuro Real Decreto del MEC dará lugar a una doble red: la *competitiva* y por ello merecedora de medios y recursos; y la marginal, que afectará a centros concretos, barrios concretos, poblaciones e individuos concretos.

Y si tenemos en cuenta lo afirmado en la Orden Ministerial sobre Conciertos Educativos, es más que probable que esa dualidad en la calidad se traspase progresivamente al mapa de centros públicos y concertados, rompiendo el actual equilibrio de la red mixta, en claro detrimento de la enseñanza pública.

La desigualdad que el liberalismo barato de la Sr. Aguirre propone, en realidad, y la consiguiente marginalidad de algunas zonas y centros públicos, afectará claramente no ya a la calidad de la enseñanza, sino a las propias condiciones de trabajo del personal docente y no docente, a la configuración de las plantillas, y cómo no, a la oferta de empleo público.